

Villa Santa Rosa, 29 de mayo de 2026

DECRETO NRO. 31/2026

VISTO:

La Ordenanza Nro.911/2017 que legisla sobre la Organización de Gestión de Procuradores Municipales y;

CONSIDERANDO:

El sistema de procuración fiscal para la gestión de cobro de las deudas tanto en sede administrativa como judicial de las obligaciones tributarias en mora, como así también las multas por infracción a las ordenanzas municipales tributarias, a disposiciones o reglamentos de los organismos intermunicipales que integre el Municipio, y las impuestas por los organismos o reparticiones de la Municipalidad, centralizadas o descentralizadas, o por organismos intermunicipales, recargos resarcitorios, intereses por mora y accesorios, y cualquier otra acreencia no tributaria, prevista por la Ordenanza 911/2017.

Que resulta necesario en ésta instancia que el Municipio designe los profesionales del derecho que compondrán la citada procuración fiscal para la gestión de cobro.

Que la Abogada Natalia Paola Medina, ha manifestado fehacientemente su interés de formar parte del cuerpo de procuradores de la Municipalidad.

Que dicha profesional cumple acabadamente con las condiciones y requisitos previstos por la Ordenanza 911/2017 para su designación como Procuradora Fiscal.

Atento a ello y a las facultades que le otorga la Ley de Municipios Nro. 8102

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA

DECRETA:

Artículo 1: **DESÍGNASE PROCURADORA FISCAL** en los términos y condiciones previstos por la Ordenanza Nro. 911/2017, con facultades y obligaciones de ley a la Abogada NATALIA PAOLA MEDINA, Matrícula Profesional N° 1-44623, DNI N° 29.015.283, con domicilio en calle Luis R. García N° 659, de ésta localidad mientras dure su función.

Artículo 2: La procuradora Fiscal designada en el artículo precedente comenzará a ejercer su función, una vez completado el legajo.

Artículo 3: PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y cumplido archívese.


JULIO C. ALVAREZ
SEC. DE GOBIERNO Y
PROMOCION SOCIAL
MUNICIPALIDAD VILLA SANTA ROSA




KIEFFER ELVIO DANIEL
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD VILLA SANTA ROSA



UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21

REPUBLICA ARGENTINA

El Rector de la Universidad Empresarial Siglo 21.

Por cuanto *Natalia Paola Medina*

D.N.I. N°: 29015283 ha finalizado el 04 de Diciembre de 2024

los estudios correspondientes a la carrera de:

Abogacia

- R.M.2174/2015

obteniendo el Título de:

Abogada

Por tanto, de acuerdo con las atribuciones que reconoce la Ley N° 24.521, firma el presente diploma que refrendará y sellará previamente la Secretaría de Organización Académica.

Dado en la ciudad de Córdoba, a los 02 días del mes de Abril de 2025

Carla Frandino

Secretaría de Organización Académica

Maria Victoria Frandino

Firma del Interesado

Leticia Masfarre

Vice Rector de Gestión Institucional

Leticia Paola Masfarre

Rector

Maria Laura Rosso

00043385

Firmado por: MARIA LAURA ROSO Firmado por: LETICIA ANALIA VICTORIA FRANDINO
Fecha: 2025-04-04 19:28:05 -0 Fecha: 2025-04-04 17:59:52 -0 Fecha: 2025-04-04 16:42:53
Razón: Razón: